

Patrimonio cultural subacuático en el Estrecho de Gibraltar: vestigios de una cultura sin fronteras

Soledad Solana Rubio | Universidad de Granada

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5883>

El Estrecho de Gibraltar es una zona marítima que comunica el Mediterráneo con el Atlántico, Europa con África; y durante siglos se ha empleado para satisfacer las necesidades humanas de comunicación, movilidad, búsqueda de recursos e intercambio de ideas y productos a través de la navegación. A veces entendido como frontera, a veces como puente (Gozalbes Cravioto 2024), ha dado lugar a una cultura común a sus orillas norte y sur, en la que el mar ha dejado su impronta en costumbres, tradiciones, simbolismo, objetos; una cultura que no entiende de fronteras geopolíticas. Si llegamos a entender los procesos históricos y tradiciones marítimas de las que descienden los pueblos de ambas orillas del Estrecho, también podremos acercarnos a las poblaciones actuales en torno a su cultura común, la marítima. Esto es algo que se puede transmitir a la sociedad a través del conocimiento e interpretación del patrimonio cultural subacuático (PCS) que existe en la zona en la que viven, un patrimonio que es parte de ese espacio marítimo que une continentes y que, además, les pertenece.

Por tanto, podemos responder afirmativamente a la pregunta de si deben abrirse al público los yacimientos arqueológicos subacuáticos. Porque debemos hacer accesible a la sociedad la información sobre nuestro pasado que estos esconden. Pero una vez hemos respondido afirmativamente a la pregunta, nos encontramos con un sinnúmero de preguntas más, cada cual más difícil de responder.

¿Qué yacimientos deben abrirse al público?

¿Sabemos realmente qué yacimientos existen en nuestra zona de interés? Inmediatamente nos topamos con una necesidad de inventario y actualización de la carta arqueológica subacuática. Son muchos los

intentos que, desde los inicios del buceo autónomo, se han llevado a cabo para el caso del Estrecho, pero la información se encuentra dispersa y desactualizada (Solana Rubio 2024). La necesidad de actualización de la carta arqueológica subacuática es urgente desde el punto de vista de la investigación histórico-arqueológica (¿quiénes navegaron por el Estrecho, cuándo, qué productos intercambiaban, cuáles eran sus rutas, las zonas de paso obligado, las zonas de accidentes, cómo modificaron y se apropiaron del paisaje náutico?); pero también desde el punto de vista de la gestión marítima y portuaria (¿qué yacimientos están amenazados por las obras marítimas transmediterráneas o las actividades portuarias, cuáles podrían abrirse al público como recursos culturales en el marco del llamado turismo azul?).

Solo cuando dispongamos de un inventario actualizado de los yacimientos que existen en nuestra zona de interés, dispondremos de un catálogo detallado de sus características cronológicas, tipológicas, su accesibilidad y su estado de conservación. Entonces elegiremos abrir al público aquellos que, idealmente, cumplan una serie de requisitos:

- > Presentar un estado de conservación relativamente bueno que admita las visitas de buceadores recreativos (cuya cantidad contará con un límite diario y/o estacional).
- > Encontrarse en profundidades accesibles a buceadores recreativos, por encima de los -18 m de profundidad.
- > Presentar restos arqueológicos visibles y reconocibles para un público no especializado.

> Ser variados en su tipología y cronología. Priorizaremos la apertura de dos yacimientos de características diferentes, por ejemplo, uno de época clásica y otro de época moderna.

¿Cómo garantizar la accesibilidad y la conservación al mismo tiempo?

Como no podría ser de otra manera, la actualización de la carta arqueológica deberá ir acompañada de un análisis del estado de conservación de cada uno de los yacimientos. Además, siguiendo la Norma 1 del Anexo de la Convención 2001 de la Unesco para la protección del PCS (Maarleveld, Guérin y Egger 2013), el trabajo arqueológico deberá garantizar la monitorización del estado de conservación de cada sitio a lo largo del tiempo. Los buceadores recreativos como principales visitantes de un sitio arqueológico subacuático, canalizados a través de los centros y clubs de buceo, son los agentes más susceptibles, primero, de hallar restos arqueológicos y, segundo, de apreciar alteraciones o cambios en su preservación. Así, debemos considerarlos aliados de los/as arqueólogos/as tanto para la protección del PCS como para la monitorización de su estado de conservación. Y para ello, deben recibir formación específica que, sin pretender convertir a los turistas en arqueólogos, les dote de unas competencias mínimas para:

- > Saber identificar el PCS.
- > Saber cómo reportar información a las autoridades competentes (toma de coordenadas, toma de fotografías científicas).
- > Saber cómo comportarse en un yacimiento arqueológico subacuático (distancia que deben mantener respecto a los bienes culturales, posición del cuerpo y trimado, aleteo y movimiento de las manos, qué pueden tocar y qué no).

Y esta formación mínima, que por supuesto puede complementarse con aquella que resulte de interés para cada persona, debe ser canalizada a través de las instituciones que regulan los cursos formativos en buceo recrea-

tivo, en este caso la Federación Española de Actividades Subacuáticas y sus respectivos organismos autonómicos; así como la Fédération Royale Marocaine de plongée et activités subaquatiques.

¿Cuáles son los retos para conseguir una experiencia realmente significativa?

Finalmente, en lo que respecta a la accesibilidad, es obvio que el público debe poder acceder a los sitios arqueológicos físicamente, pero también cognitivamente. Es decir, debe poder comprender lo que está visitando bajo el agua. Este es un reto aún por lograr en los yacimientos terrestres pues, ¿cuántos parques arqueológicos son visitados a diario por cientos o miles de personas que desconocen la historia de las “ruinas” por las que caminan? Conseguir que un público no especializado comprenda a qué objeto o edificio corresponde este o aquel vestigio, para qué se usaba o por qué se construyó es un desafío aún mayor en un entorno en el que no podemos comunicarnos oralmente. Por ello, la tradicional explicación in situ del guía turístico debe ser reemplazada por una charla previa por un intérprete en el centro de buceo, siendo:

- > Breve, pues el público no especializado no retiene grandes cantidades de información histórico-arqueológica, máxime si además se encuentra bajo el agua y debe prestar atención a su equipo autónomo, su flotabilidad, orientación y señas de inmersiones habituales en buceo recreativo.
- > Focalizada en un único mensaje principal que se desee transmitir a través del sitio arqueológico.
- > Apoyada en materiales gráficos que muestren al turista aquellos elementos fáciles de identificar bajo el agua, que les sirvan para orientarse y recordar el discurso histórico presentado en la charla. Además, el/la guía de la inmersión puede portar estos materiales gráficos bajo el agua (impresos en papel polyester o plastificados) para señalar a los buceadores a qué parte del yacimiento se encuentran o con qué aspectos de la charla previa tienen que ver.



Vista del tráfico marítimo desde la bahía de Algeciras | foto Pedro Cano

Por supuesto, los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías, tales como la realidad virtual, la impresión tridimensional y el modelado 3D, son especialmente útiles para hacer llegar el PCS al público que no puede acceder físicamente al entorno sumergido o para el caso de los sitios que, por sus condiciones de vulnerabilidad, no son visitables. No obstante, estos recursos también deben ir acompañados de una explicación y una interpretación arqueológica. Solo así podremos transformar el consumo de lugares y objetos en aprendizaje. El aprendizaje por parte de la sociedad de una historia compartida y propia que, una vez se comprende, se ama y se protege.

BIBLIOGRAFÍA

- Gozalbes Cravioto, E. (2024) La implantación de puertos en la costa africana durante la Antigüedad. El Estrecho de Gibraltar y el mar de Alborán. En: Callegarin, L. y Valérian, D. (ed.) *Le Détroit de Gibraltar (Antiquité – Moyen Âge). III Circulations, Mobilités et Réseaux d'échanges*. Madrid: Collection de la Casa Velázquez, vol. 199, pp. 11-31
- Maarleveld, T.J., Guérin, U. y Egger, B. (ed.) (2013) *Manual para actividades dirigidas al Patrimonio Cultural Subacuático. Directrices para el Anexo de la Convención de la UNESCO de 2001*. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220716> [Consulta: 14/02/2025]
- Solana Rubio, S. (2024) Underwater Cultural Heritage in the Strait of Gibraltar: A State of the Art. En: *Maritime Archaeology Graduate Symposium March 1st-3rd, 2023. Short Report Series*. Honor Frost Foundation. Disponible en: <https://doi.org/10.33583/mags2023.04> [Consulta: 14/02/2025]